Iltre. Ayto. de
Aguilar de la
Frontera
San Jose, 1
14920 - Aguilar de la
Frontera (Córdoba)

DECRETO

Visto el Decreto de Alcaldía nº 1683 de 28 de junio de 2023, en el que se hace constar que "las sesiones ordinarias de la Junta de Gobierno Local tendrán lugar todos los lunes a las 14:00 horas en el salón de sesiones de este Ayuntamiento."

En caso de que el día señalado sea festivo, se podrá adelantar o retrasar la fecha sin que exceda de 3 días hábiles. Igualmente, de forma excepcional y por razón que lo aconseje que deberá ser motivada en la propia convocatoria, se podrá adelantar o retrasar la fecha y/o hora de celebración sin que exceda de 3 días hábiles".

En base a lo expuesto esta Alcaldía Presidencia, en uso de sus atribuciones, ACUERDA:

PRIMERO.- Convocar sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local, que tendrá lugar en el salón de sesiones el día diecinueve de agosto de 2024, a las 10:00 horas en primera convocatoria y, en su caso, quince minutos después, en segunda convocatoria, conforme al orden del día que seguidamente se expresa, formado por esta Alcaldía a la vista de la relación de expedientes. Se justifica la celebración de la Junta de Gobierno a las 10:00 horas por la imposibilidad de celebración a las 14:00 horas motivado por tener que atender otros asuntos urgentes.

1. APROBACIÓN, SI PROCEDE DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 10/06/2024.
2. APROBACIÓN, SI PROCEDE DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 24/06/2024.
3. APROBACIÓN, SI PROCEDE DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 01/07/2024.
4. PROPUESTA DE ACUERDO DE CONCESIÓN DE LICENCIA URBANÍSTICA A TELEFÓNICA DE ESPAÑA (GEX 2020/8274).
5. PROPUESTA DE ACUERDO, APROBACIÓN PROYECTO DE OBRAS PARA CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO EDIFICIO SITUADO EN C/ MORALEJO Nº 28 "CASA ARAGÓN" (GEX 2024/9873).
6. PROPUESTA DE ACUERDO, CONCESIÓN AUTORIZACIÓN PARA REALIZACIÓN ACTIVIDAD RECREATIVA OCASIONAL "I CROQUETÁ" EN LA CASETA MUNICIPAL. (GEX 2024/11022).

SEGUNDO.- Por Secretaría General cítese a los Sres. Tenientes de Alcalde, para la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local convocada en el punto anterior.

Lo manda y firma la Sr. Alcaldesa-Presidenta, Doña Carmen Flores Jiménez.

Por la Secretaria se toma razón, para su transcripción en el libro de resoluciones, a los efectos de garantizar su integridad y autenticidad (artículo 3.2 RD 128/2018, de 16 de marzo).

(Firmado electrónicamente)

oc001_convocatoria

Código seguro de verificación (CSV):
B218 C24B 83D1 4BB2 B665
B218C24B83D14BB2B665
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.aguilardelafrontera.es (Validación de documentos)
Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 14-08-2024
Firmado por Secretaria General. ALCANTARA JIMENEZ ISABEL MARIA el 14-08-2024

Num. Resolución:
2024/00002526

Insertado el:
14-08-2024

pie_firma_corto_dipu_01

pie_decreto_dipu_01